Sélecode de Lacierda. Rresento.

José Machuca refia, casade, maxicano, cen demicilie conecide en este lugar y excente del impuesto serre la Renta per no --tener utilidades gravables, en cumplimiente de le dispueste --per el articule 112 del Cedige Hacendarie en vigar, avisa a ena Delegación de Hacienda haber adquiride del señer den Jesó-B. Aguilar en su carácter de Sindice Especial nombrado per el-H. Ayuntamiente para el efecte, euve nembramiente a la letra dige: "SE NOMBRA SINDICO ESPECIAL AL C. JOSE B. AGUILAR PARA QUE EN REPRESENTACION Y CON AUTORIZACION DE ESTE H. AYUNTAMIEN. TO EXTIENDA LAS ESORITURAS RESPECTIVAS A FAVOR DE FELICIANO --GUERRERO LOPEZ JUAN LOPEZ C. Y JOSE MACHUCA DE LOS PREDETOS --RUSTICOS JALISCO Y ANEXOS, MONTE OBSCURO Y RINCON DE LA BUFA, Y LA MORITA RESPECTIVAMENTE QUE TIBNEN EN ARRENDAMIENTO Y VIB-NEN POSEYENDO A TITULO DE CENSOS ENFITEUTICOS Y QUE SE SE LES-HA CONCEDIDO REDIMAN POR EL VALOR FISCAL QUE VIENEN PAGANDO --A LA TESORERIA MUNICIPAL CADA UNO DE MIL QUINIFNTOS PESOS: San Sebastian, Jul. abril 24 de 1954. El Presidente Municipal Genzale Mantes V. Secretarie. Alberte Z. Genzales. Al mari gen un selle que dice: -Presidencia Municipal .- San Senatián, ex-10/c. Canten, Jal .- Estadec Unides Mexicands per cempra, segun sacritura privada de sata missa fesha que extito

"Predie rústice denominade "Mente Obscure, se dice "Na a MORITA" con extención apreximada de Hs. 350-00-00 trescientas cinquents hectareas y la siguiente delineación y linderes: partiende del senjen que limita la prepiedad cor éste prediedel del senjen de limita la prepiedad cor éste prediente en el arreye del Agua Sarca, se sigue diche emplen al Sun, en linea recta hasta el file de la cumbre del Arreye Sece; de aqui eiguiende al file del cerre rumbe al Oriente, y lindando en partice con propiedades del sener den Prudercia Aguirre y Martichiana Dueñas Lepe, hasta el nacimiente del arreye de la Hamada del Gura, hasta tecar cen la prepiedad del señer den Jesus-da del Cura, hasta tecar cen la prepiedad del señer den Jesus-ta tecar prepiedades del señer den Feliciana Dueñas; de aqui es siguiende el lindere de esta prepiedad, hasta tecar prepiedades del señer den Feliciana Dueñas; de aqui es siguiente del arreye del Agua Sarca, y se sigue per éste arreye, nasta au punto de partida. Linda: Norte, prepiedades particulares; Sur, berenze demez, Prudencia Aguirre y Martiriana-Gueñas; oriente, Juan Lépez C. y Peniente, Ricarde Sanchez Men-rey Jr. Este predie en en su tetalidad terrenze cerril.

Hemes cenvenide ampas partes en seignarle un valer fiecal a esta fracción de predie de \$ 1,500.00.-un mil quinientes peses.

Le antes descripte, és parte del fundo municipal, que es prepiedad del Municipie desde tiempe immemorial, y que tenis - yé cedide a titule de Conses Enfitoutices; redimide hey den - autorización del H. Ayuntamiente, con apeyo en la Lev del 25 - le junie de 1856 y au Reglamente del 30 de julio del miero ace.

The same of the sa

Cenferme:

Li Vendader, on Representation

del H. Avuntamiento... Derastament

DEPARTAMENTO - DE - FOUNDMIA Y HACIENIAN

requires origo of second

San Pabostian, Value 2 do Agosto de 1074.

Ced. Cat. No. 37. - SYUNIALIDATO FIRCAS D. W. 4 5,265.77 Unv. y ... 5 28, 132-77 Edstico. Ced. Cat. No. 1938. MACHUCA PERA JOSE. 457-80.

Predio restico denominado (a" orita" con extención auperficial de Hs. 359.99.99.

Valor Fiscal 1.577.7).

Precio de la Operación..... 1, 399.39.

corresponde a to adquirido en monifestación 197 de 1999.

Wallan:-II vendedor een \$ 5,235.43 Uo. y \$ 23,832. 17 Rco. y el Comprador con s 483. 75. Uno. y 1, 5000, Aco.

. Il Impuesto de Transatsión de Dominio fué pagado en referencianumero sas del Estado Veneral de Ingresos L., y fos contribucios

ne prediates desde et d/o. Rimestre del corriente affor

31 - Lelegado do Hactenda,

DELEGACION DE HACIERDA